

HECHO RELEVANTE

En relación con las informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación sobre la solicitud de autorización de Suez a la Comisión Nacional de Energía para sobrepasar el porcentaje del 10% en el capital de Gas Natural SDG, S.A., la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") y Repsol YPF, S.A. desean hacer constar:

1º Que no tienen ningún pacto o acuerdo con Suez referente a la toma de participación por esta compañía en Gas Natural SDG, S.A., al margen, por lo que se refiere a "la Caixa", del paquete del 5% que tiene HISUSA, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A., (en adelante Hisusa), sociedad participada en un 51% por Suez y en un 49% por "la Caixa" y con un Consejo de Administración paritario.

2º "la Caixa" y Repsol YPF consideran una decisión exclusiva de Suez la toma de una participación minoritaria del 11,4% en el capital de Gas Natural SDG, S.A. En dicha compañía los socios de referencia son el Grupo "la Caixa" con una participación del 33,06% (además de la parte proporcional que le corresponde en el paquete de Hisusa) y el Grupo Repsol YPF, con una participación del 30,8%, que tienen suscritos entre ellos unos acuerdos accionariales (11 de enero de 2000, novados el 16 de mayo de 2002 y addendas de 16 de diciembre de 2002 y de 20 de junio de 2003) debidamente comunicados a la CNMV y publicados por ésta.

26 de junio de 2007.

Fdo. Marcelino Armenter Vidal.
Director General Adjunto Ejecutivo.